



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA
PROGRAMA UNIDAD DE APRENDIZAJE:

1. INFORMACIÓN DEL CURSO

Datos generales

Nombre de la asignatura: Estudio Fiscal de los Salarios y la Seguridad Social	Clave: I5354	NRC: 40407
Nombre del profesor: María del Carmen Casillas Velázquez		
Tipo: Curso-taller	Nivel de formación: Superior	Academia: Impuestos
Área de formación: Especializante obligatoria	Obligatorio <input checked="" type="checkbox"/> Optativo <input type="checkbox"/>	Prerrequisitos: Ninguno
Horas: 40 Teoría; 40 Práctica; 80 Totales		Créditos: 8
Instancias que aprobaron el programa: INTERCENTROS (CCI)	COMITÉ CURRICULAR	Lugar y fecha de actualización o elaboración:
Perfil del profesor que imparte la materia: Los profesores deberán contar con la carrera de Contador Público, Contador Público y Auditor, Licenciado en Contaduría Pública o su equivalente, preferentemente con posgrado en impuestos o afín, así como deberá tener conocimientos en Plataformas para la enseñanza virtual.		

2. DESCRIPCIÓN

Objetivo general

Aplicar las normas y procedimientos de leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y demás ordenamientos aplicables de Impuesto Sobre la Renta, Seguridad Social, INFONAVIT y Sistema de Ahorro para el Retiro, respecto a casos concretos de patrones y de trabajadores, tanto los regulados por los apartados A (Ley Federal del Trabajo) y B (Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado) del artículo 123 constitucional, a fin de lograr su cumplimiento de manera armónica con las Leyes laborales, su jurisprudencia, tesis, criterios y disposiciones correlativas.

Contenido temático sintético

Unidad I. Las relaciones laborales en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
1.1. Apartado A y sus leyes reglamentarias.
1.2. Apartado B y sus leyes reglamentarias.
1.3. Apartado B fracción XIII.
1.4. Apartado B fracción XIII bis.
1.4.1. Ejercito.
1.4.2. Sistema Bancario.
Horas clase: 6
Unidad II. Disposiciones Generales de Impuesto sobre la Renta.
2.1. Sujetos, objeto del Impuesto y establecimiento permanente.
2.3. Conceptos que no se consideran ingresos
2.4. Formas de percepción de los ingresos.
2.5. Procedimiento general para la determinación de la base gravable de los Salarios.
2.6. Discrepancia fiscal.
2.7. Cumplimiento de obligaciones formales de la copropiedad, sociedad conyugal y sucesión.
2.8. Efectos fiscales de los ingresos exentos.
Horas clase: 8
Unidad III. Determinación de los impuestos que inciden en la nómina y la declaración anual.
3.1. Sujetos, objeto del impuesto y salarios asimilables.
3.2. Pagos provisionales (retención mensual).
3.3. Cálculo opcional de la retención mensual cuando el trabajador reciba aguinaldo, prima vacacional y P.T.U.
3.4. Jubilación en pago único.
3.5. Ingresos por Antigüedad, retiro e indemnización.
3.5. Utilización de tablas distintas a las mensuales.
3.6. Cálculo anual por el empleador.
3.7. Deducciones personales.
3.8. Cálculo anual por el trabajador.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA
PROGRAMA UNIDAD DE APRENDIZAJE:**

3.9. Compensación de saldos entre los trabajadores.

3.10. Obligaciones de los sujetos

3.11. Impuestos estatales que inciden en la nómina.

Horas clase: 20

Unidad IV. Análisis de obligaciones de la Seguridad Social derivados de una relación obrero-patronal.

4.1. Disposiciones generales

4.2. Régimen obligatorio.

4.3. Régimen voluntario.

4.4. Obligaciones patronales.

4.5. Salario base de cotización.

4.6. Procedimientos de integración, registro patronal y afiliación de trabajadores.

4.7. Determinación y pago de cuotas.

4.8. Seguros de riesgo de trabajo; de enfermedades y maternidad; invalidez y vida; de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; guarderías y prestaciones sociales.

4.9. Fondo de Vivienda.

4.10. Crédito INFONAVIT.

4.11. Sistema de Ahorro para el retiro

Estructura conceptual (asociación mediante formas del contenido de la unidad de aprendizaje)

Modalidades del proceso enseñanza aprendizaje

Presencial

Competencia(s) que el alumno deberá adquirir

Será capaz de formarse calcular y determinar el impuesto por servicio personal subordinado, y las aportaciones de seguridad social, basado en la práctica y conocimiento adquirido, así como las generalidades de la ley de seguro social, ley de INFONAVIT.

Relación con el perfil de egreso

A través de la determinación y cumplimiento de las obligaciones fiscales de las Personas Físicas de acuerdo al régimen fiscal de los Asalariados contemplado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y en las demás disposiciones legales y fiscales aplicables a la seguridad social.

Campo de aplicación profesional de los conocimientos promovidos en la Unidad

Para los conocimientos y habilidades adquiridas en la presente unidad su campo de acción profesional es como fiscalista independiente

Modalidad de evaluación y factores de ponderación

A. DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

La evaluación curricular se verifica en dos niveles: Primero a través de los exámenes teórico-práctico, y segundo, a través de la evaluación que realiza la Secretaría Académica, vía el censo aplicado a los alumnos al finalizar el semestre o ciclo escolar, donde se les pregunta sobre el proceso de enseñanza - aprendizaje y se evalúa el programa de estudios, el académico y la calidad del proceso integral de lo educativo.

Al finalizar el semestre se le pedirá al estudiante que realice una relatoría donde mencione y argumente la pertinencia de los contenidos y la dificultad de éstos.

El asesor coordinará mediante lluvia de ideas, la participación, reflexionando sobre la congruencia de los contenidos con el perfil de egreso de la licenciatura, las actividades que realizarán como egresados, los métodos de enseñanza y la pertinencia de los temas contemplados en el programa.

B. DE LA LABOR DEL PROFESOR

En la primera sesión de trabajo se les informará a los estudiantes que en cualquier momento pueden hacer observaciones al asesor respecto a la forma de trabajo que contribuya a mejorar el proceso de facilitación.

Así mismo se solicitará por escrito las sugerencias y observaciones sobre la metodología utilizada, con el objetivo de realizar los cambios pertinentes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA

PROGRAMA UNIDAD DE APRENDIZAJE:

Los alumnos al finalizar el semestre o ciclo escolar, realizan una evaluación donde califican diversos aspectos del profesor mismo que se da a conocer al titular de la materia.

C. DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (INSTRUMENTACIÓN DIDÁCTICA)

La materia se impartirá con una metodología de enseñanza - aprendizaje - teórico - práctica. Los métodos de enseñanza usados serán: el método descriptivo y explicativo, en primera instancia, y el lógico deductivo, implementación de experiencias estructuradas y métodos de casos. Las técnicas de enseñanza a emplear son: grupales, individuales y estudios de casos. En cuanto a las estrategias grupales e individuales se usarán algunas técnicas dinámicas como son el uso de las TIC. Las actividades de aprendizaje serán: lecturas previas, resolución de casos prácticos y discusión de ejemplos y resolución problemas de actualidad.

El Modelo Centrado en el estudiante direccionalará el trabajo del asesor y estudiantes, por ello la metodología del curso se fundamenta en la corriente constructivista, privilegiando la participación, la investigación, el desarrollo de casos prácticos.

Una vez concluido el curso, el profesor deberá considerar todos los medios de evaluación que hayan sido aplicados y de acuerdo con los porcentajes aprobados por la academia:

D. DEL TRABAJO REALIZADO POR EL ESTUDIANTE

El alumno al finalizar este curso con los conocimientos adquiridos será capaz de evaluar los procesos de control interno desde el punto de vista del auditor interno, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de la organización. Por lo anterior es importante evaluar no solo los conocimientos sino también las habilidades y valores reforzados durante el curso.

E. ACREDITACIÓN DEL CURSO.

Requisitos Administrativos (Reglamento General de Promoción y Evaluación de Alumnos de la Universidad de Guadalajara):

- I. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.
- II. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente, y tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Requisitos Académicos: Evidencias de aprendizaje, todos los alumnos deberán presentar en tiempo y forma todos los trabajos señalados en el presente programa, participando tanto en las clases presenciales como en el material instruccional en línea, así como elaborar las prácticas demostradas por el profesor en el laboratorio de cómputo y por último si se requiere desarrollar un producto terminal en el que se integre y utilice todo lo visto a lo largo del curso.

F. CALIFICACIÓN DEL CURSO

Evaluaciones Parciales (teórico-práctico)	60%
Examen Departamental (15 de noviembre)	20%
Formación Integral (tareas, participación etc...)	20%
Total	100%

El alumno debe obtener como mínimo el 60% de promedio en los exámenes parciales para que se le acrediten los puntos de Formación Integral, es decir si no obtiene 60 de promedio, no se le pueden acreditar los 20 puntos de la Formación Integral.

Si no se presenta un examen en fecha acordada, se aplicará extemporáneo con justificante de la coordinación de la carrera, pero con base 80%.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA

PROGRAMA UNIDAD DE APRENDIZAJE:

G. CALIFICACIÓN EN PERÍODO EXTRAORDINARIO

Características del examen que se aplicará en periodo extraordinario, en correspondencia con lo señalado en el Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara:

La evaluación en periodo extraordinario deberá versar sobre el contenido global de la materia, se realizará a través de los medios o instrumentos diseñados, aplicados y calificados por el profesor de la materia, bajo la supervisión de la academia correspondiente.

La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

- I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final;
- II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y
- III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

El examen extraordinario comprenderá una práctica de cada unidad temática del curso, o en su caso un examen teórico y/o práctico que englobe cada uno de los temas tratados.

Otros puntos importantes a considerar.

- La justificación de las inasistencias, la expedirá el coordinador de la carrera, y solo contarán como tal para derecho a calificación ordinaria y entrega posterior de tareas e investigación.
- Hay 15 minutos de tolerancia para tomar asistencia, ya que se nombrará asistencia, y solo procede asistencia o falta, NO retardo. Si el docente llega después de la tolerancia, será asistencia general.
- Si por alguna circunstancia se les detectara en la aplicación de examen copiando, el examen será invalidado en su totalidad.
- No se reciben trabajos de investigación y tareas fuera de la fecha establecida para su entrega. Es requisito indispensable que los alumnos deban acreditar la constancia de tutorías (3 tres) para ser acreedores a los puntos de la Formación Integral.

3. BIBLIOGRAFÍA

a) Básica:

- Libro: Ley del Seguro Social comentada con sus reglamentos y otros ordenamientos
Descripción: Bertrand, Corona (2018) México:
Libro: Ley del Seguro Social, manual práctico
Descripción: Amezcuá, N. México: Editorial Grupo Gasca.
Libro: Ley de INFONAVTI comentada
Descripción: Ríos, (2018). Biblioteca jurídica virtual. <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/11034>
Libro: Puntos finos sobre Seguro Social
Descripción: Gómez, H. (2012). México: Ediciones Fiscales ISEF
Libro: Estudio práctico del régimen del Seguro Social p
Descripción: Hernández, J. (2012) México: Ediciones fiscales ISEF
Libro: El Despido. Régimen fiscal de las indemnizaciones
Descripción: Hernández, J. (2012) México: Ediciones fiscales ISEF
Libro: Administración de Planes sobre previsión social
Descripción: Ledesma, L. (2012). México: Ediciones fiscales ISEF
Libro: Impuesto sobre la Renta Personas Morales y Física
Descripción: Martín, A. (2012). México: Thompson Editores.
Libro: Impuesto sobre la Renta Personas Físicas.
Descripción: Martín, A. (2012). México: Thompson Editores.
Libro: El ABC Fiscal de los Sueldos y Salarios.
Descripción: Martínez, J. (2021) México: Ediciones fiscales ISEF.
Libro: Tablas 2011 con cálculos de impuestos sobre sueldo
Descripción: Oropeza, J. (2011). México. Distribuidora Yaquioro.
Libro: Estudio Integral de la Nómina 2012
Descripción: Orozco L. (2012). México. Ediciones fiscales ISEF



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA
PROGRAMA UNIDAD DE APRENDIZAJE:**

Libro: Prontuario Tributario Correlacionado.

Descripción: Pérez, J. (2021) Prontuario Tributario Correlacionado. México. Tax Editores

Libro: Infracciones y delitos en Asignatura de Seguro Soc.

Descripción: Ponce, A. (2012) México: Ediciones fiscales ISEF

Libro: Los sueldos y salarios. Una visión gremial de la

Descripción: Prieto J. Méndez, E., Palos, M., De Santiago, L., y Plascencia G. (2006)., México. Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara.

Libro: Ley del Impuesto Sobre la Renta

Libro: Ley del INFONAVIT

Libro: Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

b) Complementaria, y

c) Materiales de apoyo académico